INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2025 706989
TÍTULO: "ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DÍAS EUROPEOS ARTESANÍA"
LOCALIDAD: Córdoba
TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado (art 159.6 LCSP). Tramitación Ordinaria.

En relación con el contrato que se pretende adjudicar, a la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores; y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Comisión Técnica que suscribe, designada por Resolución de 15 de enero de 2026 de la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, emite el siguiente,

INFORME

1. APERTURA DE PROPOSICIONES

Que a las 9:00 horas del día 30/01/2026, se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas mediante el Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Junta de Andalucía con el siguiente resultado:

LICITADORAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	EN PLAZO
B90144544 - QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, SL	29/12/2025 17:56	SÍ
B13601166 - SOLISYON CONSULTORES, SL	29/01/2026 12:20	SÍ
B14907158 - GRUPO INCENTIFOR SLU	29/01/2026 12:40	SÍ
B91890582 - IPRO ORGANIZACIÓN SL	29/01/2026 14:21	SÍ
A84523505 - INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, SA	29/01/2026 17:45	SÍ

2.- ADMISIÓN DE OFERTAS

Que, vista la presentación en plazo de todas las proposiciones, se procede a la apertura del sobre electrónico único de cada una de las licitadoras y a la revisión de la documentación incluida en el mismo, proponiéndose la **admisión** de todas las ofertas presentadas para cada uno de los lotes del contrato.

DOCUMENTO	OBLIGATORIO	B90144544 QUERCUS XXI	B13601166 SOLISYON	B14907158 INCENTIFOR	B91890582 IPRO	A84523505 INTEGRACIÓN
ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	**SÍ**	☑	☑	☑	☑	☑
ANEXO III: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	NO	☑	☑	☐	☐	☑
ANEXO IV DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE	EN SU CASO	☐	☐	☐	☐	☐
ANEXO V: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**SÍ**	☑	☑	☑	☑	☑
ANEXO V BIS: MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CRITERIOS DE CALIDAD Y MEJORAS	EN SU CASO	☑	☑	☑	☑	☑

3.- VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Que, a continuación, la Comisión Técnica pasa a analizar las proposiciones económicas (Anexo V del PCAP) y criterios de calidad y mejora valorables mediante aplicación de fórmulas (Anexo V Bis del PCAP) presentados por las licitadoras para cada uno de los lotes:

LICITADORAS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	MEJORA
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido)	Experiencia equipo técnico	Experiencia persona coordinadora	Propuesta de comunicación y difusión	Incremento en la duración de actividades
B90144544 - QUERCUS XXI CONSULTORÍA EMPRESAS, SL	13.944,00 €	> 8 años	> 14 actividades	2 soportes adicionales	Incremento del 10% horas
B13601166 - SOLISYON CONSULTORES, SL	14.623,00 €	> 8 años	0 actividades*	1 soporte adicional	Incremento del 10% horas
B14907158 - GRUPO INCENTIFOR SLU	11.000,00 €	> 8 años	14 actividades	≥ 5 soportes adicionales	Incremento del 30% horas
B91890582 - IPRO ORGANIZACIÓN SL	12.380,00 €	> 8 años	> 14 actividades	≥ 5 soportes adicionales	Incremento del 30% horas
A84523505 - INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, SA	14.086,67 €	> 8 años	10 actividades**	≥ 5 soportes adicionales	Incremento del 30% horas

*La empresa no incluye los importes de las actividades coordinadas por Dña. MJC, por lo que, a la luz de lo recogido en el apartado 7.1.A.3. del Anexo I del PCAP esta Comisión no puede valorar el cumplimiento de este criterio de calidad.
**Esta Comisión ha comprobado que de las 25 actividades coordinadas por Dña. SMM, 12 lo fueron por una cuantía inferior al PBL y de 3 no se indica cuantía, por lo que no pueden ser tenidas en cuenta en la valoración del criterio 3º.

El resultado de la valoración de las ofertas por aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP es el que se indica a continuación, clasificadas las ofertas por orden decreciente de puntuación:

LICITADORAS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	MEJORA	TOTAL
	Máx: 49 ptos	Máx:18 ptos.	Máx: 14 ptos.	Máx: 10 ptos.	Máx: 9 ptos	
B14907158 - GRUPO INCENTIFOR SLU	**49,00**	18	14	10	9	**100,00**
B91890582 - IPRO ORGANIZACIÓN SL	**32,03**	18	14	10	9	**83,03**
A84523505 - INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, SA	**11,05**	18	10	10	9	**58,05**
B90144544 - QUERCUS XXI CONSULTORÍA EMPRESAS SL	**12,81**	18	13	4	3	**50,81**
B13601166 - SOLISYON CONSULTORES, SL	**4,46**	18	0	2	3	**27,46**

4. PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

A la vista de lo anterior y de conformidad con el apartado 7.B del Anexo I del PCAP, se constata que la oferta presentada por la entidad **GRUPO INCENTIFOR SLU**, se considera anormalmente baja, acordando esta Comisión Técnica por unanimidad requerir a la licitadora justificación sobre la viabilidad de su oferta de acuerdo a lo establecido en el art. 149 de la LCSP, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y publicándose en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar, la Comisión Técnica finalizó su reunión a las 10:30 horas del día indicado en el encabezado.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Comisión Técnica